Certificación Núm. 46 Año Académico 2013-2014

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico Secretaría Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

I Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2013, consideró el Punto Núm. 1 (antes Punto Núm. 11)Presentación del Informe del Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física en el Recinto, y, luego de una amplia discusión, acordó de forma unánime:

- Avalar las recomendaciones presentadas en el Informe del Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física en el Recinto, según enmendadas, que leen:
 - Dar cumplimiento al Acuerdo para el desarrollo del Parque del Centenario de 2004, con énfasis en la conservación y en la veda a construcciones en áreas verdes, no impactadas.
 - Implantar las ideas de uso del Parque presentadas por la comunidad Universitaria en la Segunda Reflexión Ambiental auspiciada por el Senado Académico, celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2004.
 - a) Incluir un área de Arboretum o Bosque Urbano y área de laboratorio vivo. El Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física en el Recinto evaluará la viabilidad de que se clasifique como elemento de conservación de recurso el área de bosque dentro del Parque, excluyendo la zona de la charca, el teatro al aire libre y el laboratorio vivo
 - Entradas, veredas y acceso al parque que incluya acceso a personas con diversidad funcional
 - c) Áreas de interacción y de reunión
 - d) Área para las artes (teatro al aire libre, museo, paseos escultóricos)
 - e) Área para Charca
 - f) Estaciones de acopio de materiales reciclables y de desperdicios sólidos

PO Box 21322 San Juan PR, 00931-1322 Tel. 787-763-4970 Fax 787-763-3999 Certificación Núm. 46, Año 2012-2013 Senado Académico Página Núm. 2

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- Senado Académico Secretaría

- Detener la construcción de la acera central en cemento y llevar el suelo a su estado inicial.
- 4. Encomendar al Comité Ambiental que junto a la Junta de Diseño y a la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico del Recinto evalúen los materiales de construcción para el desarrollo de veredas ecológicas que permitan el acceso al Parque del Centenario.
- 5. Desarrollar los planos de construcción en coordinación con la Escuela de Arquitectura para posteriormente solicitar fondos para la implantación del Proyecto de Desarrollo del Parque del Centenario. Se tomará en consideración las enmiendas al diseño presentadas por estudiantes de la Escuela de Arquitectura.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil trece.

rema

Certifico correcto:

Ethel Ríos Orlandi, M.Sc., Ph.D.

Rectora Interina



